



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 350-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA Ayacucho, 29 NOV 2021



### VISTO:

El Memorando N° 0585-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA, el Informe N° 621-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DTEL, el Informe N° 019-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DTEL-KAMC y;

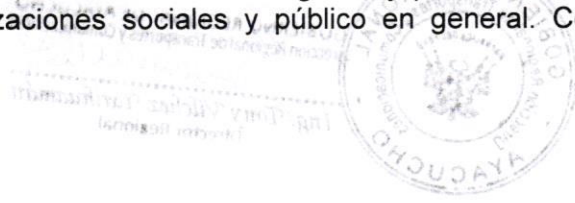
### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 017-2010-GRA/CR, uno de los objetivos prioritarios de esta entidad como órgano de línea de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional es *"Promover el desarrollo de los servicios de comunicaciones a nivel regional y el acceso a los mismos, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas"*. Para cuyo efecto está facultada para *"Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de la región, de conformidad con las políticas nacionales y planes sectoriales"*, tal como lo establece el inciso f) del artículo 9° del referido Reglamento;

Que, con la finalidad de desarrollar con eficiencia y eficacia las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales en materia de telecomunicaciones en el marco de la descentralización y en cumplimiento a los documentos de gestión institucional, es responsabilidad de la Dirección de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho formular los planes y políticas en materia de telecomunicaciones de la región, en coordinación con el Gobierno Central y en armonía con los planes y políticas nacionales;

Que, el Foro Regional de Telecomunicaciones "Ayacucho sin distancias en el Bicentenario" organizado por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho el 03 de diciembre de 2021 en la ciudad de Ayacucho, tiene como objetivo mejorar los conocimientos en materia de telecomunicaciones concerniente al Proyecto Regional de Fibra Óptica, las antenas y la salud, internet a través de fibra óptica, uso de las TICs, Tele Educación, Tele Medicina, Proyectos Regionales y conflictos sociales en la instalación de las antenas, en mérito al Convenio Marco entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, con el Informe N° 019-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DTEL-KAMC, de fecha 18 de noviembre de 2021, el Lic. Kevin A. Meneses Córdova presenta el Plan COVID-19 para el Foro Regional de Telecomunicaciones "Ayacucho sin distancias en el Bicentenario", con la finalidad de contribuir a la reducción del impacto sanitario social de la COVID-19 durante el mencionado evento que contará con la participación de autoridades y funcionarios del ámbito regional y provincial, así como la participación de líderes de organizaciones sociales y público en general. Considerándose, oportuno y





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES DE AYACUCHO

"Año del Bicentenario del Perú. 200 años de Independencia"

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 350-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA Ayacucho, 29 NOV 2021

necesaria la implementación de medidas de prevención para disminuir el riesgo de transmisión de la COVID-19, en el ingreso y durante el Foro Regional, a cargo de personal de la Dirección de Telecomunicaciones en coordinación con el Comité del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho;

Que, mediante el Informe N° 621-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA-DTEL, de fecha 24 de noviembre de 2021, el Director de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho solicita al Titular de la Entidad aprobar mediante acto resolutivo el Plan COVID-19 para el Foro Regional de Telecomunicaciones "Ayacucho sin distancias en el Bicentenario" a realizarse el 03 de diciembre de 2021;

Que, en atención al mencionado requerimiento, el Director Regional, mediante Memorando N° 0858-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA, de fecha 25 de noviembre de 2021 dispuso a la Dirección de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo de aprobación del Plan COVID-19 para el Foro Regional de Telecomunicaciones "Ayacucho sin distancias en el Bicentenario";

Que, de conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias y, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 017-2010-GRA/CR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 381-2020-GRA/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el PLAN COVID-19 PARA EL FORO REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES "AYACUCHO SIN DISTANCIAS EN EL BICENTENARIO" a realizarse el 03 de diciembre de 2021 en la ciudad de Ayacucho, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución y anexo en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, para su difusión y cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente a la Dirección de Telecomunicaciones e instancias pertinentes de la Entidad con la formalidad establecida en el artículo 24° de la Ley N° 27444.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Gobierno Regional de Ayacucho  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones  
Ing. Tony Vilchez Yariguaman  
Director Regional